

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4705**      *MANUFACTURAS PABOSE, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 17 de junio de 2021, en el domicilio social adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de trescientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco euros con cuarenta céntimos (324.545,40 €), mediante amortización de quinientas cuarenta (540) acciones nominativas de igual serie y clase, y valor nominal de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 €), cada una de ellas, números treinta y uno (31) a sesenta (60), ochenta y uno (81) a cien (100), ciento cincuenta y uno (151) a doscientos (200), y seiscientos cuarenta y uno (641) a mil ochenta (1.080), todas ellas inclusive.

La reducción de capital se ejecuta en este mismo acto y tiene por finalidad la devolución al accionista titular de las acciones amortizadas del valor de las mismas, cuyo importe asciende a la cantidad de dos millones ochocientos cincuenta mil euros (2.850.000,00 €).

Como quiera que dicha reducción no afecta por igual a todas las acciones de la sociedad, pues todas las acciones amortizadas son propiedad de un único accionista, el Sr. Jerónimo Gimenez Pallarés, el acuerdo de reducción de capital debe ser expresamente aceptado por este accionista, tal como dispone el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se efectúa con cargo a beneficios y a reservas libres, y en consecuencia, no existe derecho de oposición de los acreedores, de conformidad a lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Ripollet, 18 de junio de 2021.- El Administrador único, Pedro Díaz Bodega.

**ID: A210040471-1**